IEE SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

02 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Licencia-do Luis Mario Rivera Aguilar	Delegado Nacional con facultades de Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Sonora	Escrito mediante el cual viene solicitando *"...la revocación de la acreditación de los CC. Licenciados Aldo Gerardo Padilla Pestaño y la licenciada Verónica Gómez Cuadras, como representantes propietario y suplente del Partido Verde Ecologista en Sonora, respectivamente, designando en sustitución a partir de esta fecha a los CC. Licenciado Mario Aníbal Bravo Peregrina y Calvin Federico Valenzuela Suilo, como representante propietario y suplente, respectivamente..."* Así mismo señala domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones. De igual forma del escrito de cuenta se desprende que anexó original de constancia de fecha veintidós de octubre del presente año, mediante la cual se acredita al licenciado Luis Mario Rivera Aguilar, como Delegado Nacional con facultades de Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Sonora; y copia simple de la credencial para votar expedida por el otrora Instituto Federal Electoral. Así mismo se adjuntó la aceptación del cargo y credencial para votar expedida por el otrora Instituto Federal Electoral, de los ciudadanos Mario Aníbal Bravo Peregrina y Calvin Federico Valenzuela Suilo.	Se acuerda de conformidad lo solicitado, con fundamento en el artículo 83 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, en la cual se establece *"...que los partidos políticos acreditaran a sus representantes propietarios y suplentes ante el Instituto Estatal, en cualquier momento..."*. En consecuencia se tiene por acreditados a los ciudadanos Mario Aníbal Bravo Peregrina y Calvin Federico Valenzuela Suilo, como representante propietario y suplente del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, ante este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Se tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, referido en el escrito de cuenta. Se ordena registrar en el libro de gobierno de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto el nombramiento antes mencionado y hacer del conocimiento a la Dirección de Informática, y a la Dirección Ejecutiva de Administración, el contenido del presente acuerdo para los efectos legales conducentes Agréguese al expediente de instituciones Políticas, el escrito de cuenta para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2	Ingeniero Heriberto Muro Vásquez	Representa-nte propietario del Partido Movimiento Ciudadano	Escrito mediante el cual viene solicitando "...Remitir de carácter urgente al Tribunal Estatal Electoral, copia certificada de la documentación que fue entregada a esa Institución, con fecha 23 y 26 de noviembre del presente año, consistente en lo siguiente: 1.- copia certificada del escrito signado por la Comisión Operativa Nacional, mediante el cual hacen del conocimiento a ese Instituto, del punto de acuerdo emitido por la Coordinadora Ciudadana Nacional del Partido que represento, donde se designa a los integrantes de la Comisión Operativa Provisional en el estado de Sonora; 2.- Copia del escrito signado por la Comisión Operativa Nacional, mediante el cual hacen del conocimiento a ese Instituto, del punto de acuerdo emitido por la Coordinadora Ciudadana Nacional del partido que represento, donde acuerdan la disolución de los órganos de dirección en el Estado de Sonora del Partido que represento; 3.- Copia certificada de la certificación expedida por la ciudadana Pilar Lozano Mac Donald, mediante el cual da fe y certifica el punto de acuerdo emitido por la Coordinadora Ciudadana Nacional del Partido que represento, donde se designa a los integrantes de la Comisión Operativa Provisional en el Estado de Sonora. 4.- Copia certificada de la certificación expedida por la ciudadana Pilar Lozano Mac Donald, mediante el cual da fe y certifica el punto de acuerdo emitido por la Coordinadora Ciudadana Nacional del Partido que represento, donde se acuerda la disolución de los órganos de dirección en el Estado de Sonora del Partido que represento.	Por lo anterior, dígasele al promovente que ha lugar lo solicitado, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en consecuencia remítase las copias certificadas de la documentación solicitada al Tribunal Electoral de Sonora, el cual me remito en obvio de repeticiones innecesarias, previa firma de recibido que para constancia se deje en autos y agréguese al expediente del Partido Movimiento Ciudadano.

Total de asuntos listados: 2

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 02 de diciembre de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FELIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE|SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA